Nota de prensa

Tráfico desarrolla esta semana una campaña especial de control del uso del cinturón en carreteras de Cantabria

- **En Cantabria, en los tres últimos años, cinco personas fallecieron en accidente sin hacer uso del cinturón de seguridad, una de ellas en 2020**

Santander, 8 de marzo de 2021.-

La Dirección General de Tráfico (DGT) pone en marcha esta semana, desde hoy hasta el domingo 14 de marzo, en Cantabria y en el resto del país, una campaña especial de vigilancia y control del cinturón de seguridad y de los sistemas de retención infantil.

Se trata de un tema especialmente sensible ya que, a pesar de la bajada generalizada en la siniestralidad que se produjo durante el pasado año debido a las restricciones de movilidad establecidas por la pandemia, sí aumentaron los fallecidos que no hacían uso del cinturón en el momento del accidente, pasando del 22% en 2019 al 26% en 2020.

Este dato incluso se elevó hasta un 36% durante el primer estado de alarma (15 de marzo al 20 de junio) en el que de las 58 personas fallecidas, 21 no llevaban puesto el cinturón.

En el caso de Cantabria, de los cinco fallecidos ocurridos en turismo o furgoneta durante 2020, uno de ellos no hacía uso del cinturón de seguridad. En los últimos tres años, en nuestra Comunidad Autónoma fallecieron cinco personas sin hacer uso del cinturón de seguridad.

Por este motivo, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, así como las policías locales y autonómicas que se sumen a la campaña, aumentarán la vigilancia del uso del cinturón de seguridad y de los sistemas de retención infantil, tanto en vías urbanas como en las interurbanas.

CORREO ELECTRÓNICO
gabinete_prensa.cantabria@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

AVDA. CALVO SOTELO 25
39002 - SANTANDER
TEL: 942 999 113
FAX: 942 999 146

Además, se intensificará la vigilancia de su uso desde el aire, con los helicópteros y drones de los que dispone de la DGT, así como con el control automatizado que se lleva a cabo a través de las 225 cámaras instaladas tanto en vías convencionales como en vías de alta ocupación.

DATOS FRENTE A CREENCIAS

Frente a aquellos que dicen no usarlo porque "molesta" o porque "van aquí al lado", los datos demuestran que el cinturón es el dispositivo que más vidas ha salvado y salva en carretera, puesto que su eficacia reduce a la mitad el riesgo de muerte en caso de accidente. Además, el airbag no es eficaz si no se complementa con la utilización del cinturón de seguridad ya que ambos dispositivos están diseñados para funcionar de forma complementaria.

El cinturón es imprescindible también en los asientos traseros ya que en caso de impacto frontal, por ejemplo, la probabilidad de que un ocupante de esos asientos golpee mortalmente a otro pasajero de delante puede ser hasta 8 veces mayor. Sin cinturón de seguridad, a 80 km/h los pasajeros de atrás no tienen ninguna forma de sujetarse y son proyectados con los de delante con una fuerza equivalente al golpe de una bola de 1.200 kg a 10 km/h, lo que podría matar o lesionar gravemente a los ocupantes de los asientos delanteros.

Sin embargo, los datos reflejan que su uso en los asientos traseros es inferior al de los pasajeros de delante. Si tenemos en cuenta los valores medios del periodo 2017-2019, el 25% de los fallecidos en turismos no usaba el cinturón en carretera, pero este porcentaje crece hasta el 31% en el caso de los fallecidos que eran pasajeros de los asientos traseros.

La normativa también obliga a llevar puesto el cinturón de seguridad en autobuses cuando éste cuente con dicho dispositivo. Desde octubre de 2007 es obligatorio que los autobuses que se matriculen lleven cinturones de seguridad.

Para aquellos ocupantes de vehículos que conociendo los beneficios que aporta el cinturón de seguridad no quieren hacer uso del mismo, en el borrador de modificación de la Ley de Permiso por Puntos en el que se

CORREO ELECTRONICO
gabinete_prensa.cantabria@correo.gob.es

AVDA, CALVO SOTELO 25
39002 - SANTANDER
TEL: 942 999 113
FAX: 942 999 146

está trabajando, una de las novedades previstas es aumentar de 3 a 4 el número de puntos a detraer por no llevarlo puesto.

SISTEMAS DE RETENCIÓN INFANTIL, SU SEGURO DE VIDA

En el caso de los niños, la utilización de los sistemas de retención infantil es aún más importante ya que los datos demuestran que nueve de cada diez lesiones infantiles graves o mortales se habrían evitado si se hubieran utilizado los sistemas de retención obligatorios y que, en caso de accidente, las lesiones se reducen hasta en un 75% con un uso adecuado de los mismos.

En España es obligatorio que los menores de edad con una altura igual o inferior a 135 cm utilicen de manera correcta el sistema de retención infantil adecuado a su talla y peso.

Los menores deberán ir obligatoriamente sentados en los asientos traseros, salvo cuando el vehículo no disponga de ellos, ya estén ocupados por otros menores o no sea posible instalar en ellos todos los sistemas de retención infantil y se recomienda que viajen en sentido contrario a la marcha.

CORREO ELECTRONICO
gabinete_prensa.cantabria@correo.gob.es

AVDA, CALVO SOTELO 25
39002 - SANTANDER
TEL: 942 999 113
FAX: 942 999 146